



Esta provincia es de segunda clase en lo civil y administrativo, y una de las que constituían el antiguo reino de Castilla la Vieja; en la judicial y militar pertenece a la Audiencia y capitanía general de Valladolid: en lo eclesiástico a la diócesis de su mismo nombre y las de Ciudad-Rodrigo, Córdova, Avila, Plasencia y Zamora, a las vicarías de Barroco-Pardo y de Sancti-Spiritus de la orden de Santiago, y finalmente al priorato de S. Marcos de Leon de la misma orden. Por el nuevo Concordato la diócesis de Ciudad-Rodrigo queda unida a la de Salamanca, conservándose las demás que hemos citado, y pasando las vicarías y priorato mencionados a formar parte del territorio que se denominará de las órdenes militares. Esta provincia comprende 44 ayuntamientos, distribuidos en 8 partidos judiciales que son: Alba de Tormes, Ledesma, Páramo de San Juan, Villeguina, Béjar, Ciudad-Rodrigo y Salamanca. Los cinco primeros de entrada, el sexto y sétimo de término.

POBLACION. La actual provincia de Salamanca se ha compuesto de pueblos que antes correspondían a la antigua de su nombre y a las de Avila y Extremadura. Para poder pues apreciar debidamente su población, nos ha sido preciso averiguar, ante todo, la parte proporcional con que cada una de estas tres antiguas divisiones administrativas ha contribuido a formar la que nos ocupa, recalcando que la antigua Salamanca ha conservado para la nueva el 85.92 p. de la población llevando la de Avila el 8.87, y la de Extremadura el 5.26 con arreglo a esta base, y según el censo de 1787, llamando del Censo de Florablanca, aparece tener la provincia de Salamanca una población de 199,299 almas, por el censo de 1797 le corresponden 199,975 en la division territorial de 1822, figura con 226,833 la Población de 1828 le asignó 253,365, en este mismo año el S. M. en su Diccinario Geográfico, fijó el número de habitantes de esta provincia en 210,632; la misma Población en 1831 lo redujo a 167,210, y en 1832 a 168,197; la division territorial de 30 de Noviembre de 1833 le señaló 210,343; la Junta de autoridades, diputados y comisionados de partido celebrada en la capital el 1.º de Mayo de 1841, le designó 180,430 habitantes; la matrícula catastral de 1842 le señaló 267,917 y el registro municipal de 1843 la presenta con 279,301. Según el número de jóvenes varones de 18 años alistados, que fueron 2,541, corresponde una población de 323,723 individuos, cuyo dato nos parece un tanto exagerado; finalmente las noticias particulares que nosotros hemos podido reunir, refieren a Salamanca una población de 240,000 habitantes.

ESTADÍSTICA electoral para diputados a cortes y diputados provinciales. Para las elecciones de 1843 contaba esta provincia, según la ley electoral de 1837, el número de 10,912 electores; la legislación vigente en la materia los ha reducido a 12,582, los cuales se hallan distribuidos en los distritos siguientes y en esta forma: Salamanca 354; Béjar 197; Páramo 333; Villeguina 250; Ciudad-Rodrigo 187; y Ledesma 262.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados que en 1843 hubo en esta provincia ascendió a 725 de los cuales salieron absueltos, libremente 35 y de la instancia 51; fueron penados 639, presentando 349 y continuando 290 reincidieron 66 en el mismo delito 40, y 26 en otro diferente, habiendo transcurrido por término medio de la reincidencia al delito anterior 3 años y 3 meses. De los acusados 150 contaban de 10 a 20 años de edad, 466 de 20 a 40, 49 de 40 en adelante, no contando la de los reos: 643 eran hombres y 84 mujeres; 277 solteros, 378 casados y de 70 se ignora el estado; 49 sabían leer, 163 leer y escribir; 403, carecían de instrucción, y de 70 no consta esta circunstancia; 51 profesaban ciencias o artes liberales; 634 artes mecánicas, ignorándose la profesión de los 70 en el mismo período se cometieron 223 delitos de homicidio y heridas a saber: 13 con armas de fuego de uso légitimo y 3 con las de vilicio; 54 con armas blancas permitidas, 35 con prohibidas, y 67 con instrumentos contundentes. Entre los partidos el que mayor número de delitos presenta es el de Alba de Tormes y el menor el de Ciudad-Rodrigo.

BENEFICENCIA PÚBLICA. No es ciertamente muy satisfactorio el estado de los establecimientos benéficos que existen en la provincia, tanto en su número, como en los recursos propios con que cada uno de ellos cuenta para su conservación, y gracias a los sacrificios particulares, y al incansable celo de la junta de beneficencia, es como se han podido sostener. Existen en Salamanca un hospital, cuyas rentas son eventuales y reducidas, pero al cual por el celo de sus patronos, y filantropía de los habitantes nunca le falta lo necesario para atender a sus gastos; casa hospicio, y de expósitos, reunidas en un mismo local, sostenidas con 391,357 r. de rentas y productos, y el déficit que es de 130,207 r. con una donación que figura en el presupuesto provincial su dirección está a cargo de la junta de beneficencia; tres casas de refugio con 44,858 r. de renta anual, siendo con esta diferencia, las que son iguales, y se hay al- que déficit se cubre del mismo presupuesto provincial. En Ciudad-Rodrigo hay una casa de expósitos a cargo del Ayuntamiento; cuenta con 76,398 r. para sostenerla y el exceso de gastos que resulta, figura en el presupuesto; un hospital de fundación particular que reúne 20,000 r. de renta, siendo sus gastos de 37,587 r., y cubriéndose el déficit por los hermanos de la cofradía de la manera que mejor les parece; en Alba de Tormes un hospital con 6,051 r. de renta, y cuyos productos vienen a dejar cubiertas sus atenciones, en Béjar otro hospital, y casa de refugio para huérfanos, sostenidas por el Duque de este título y sostenidas con rentas propias, como igualmente los hospitales de Ledesma, Lagunilla, de que es patrono el Obispo de Córdova, y Páramo.

ESTADO ECLESIÁSTICO. Al principio de estas notas hemos designado las diócesis a que corresponden los pueblos de esta provincia; debiendo llamar la atención del Gobierno, al hacer la nueva division eclesiástica marcada en el Concordato, la confusión que necesariamente ha debido resultar en la marcha de las cuentas eclesiásticas, pues que habitantes de un mismo pueblo han estado sujetos a diversas diócesis, y a tribu- taciones respectivas. No recordamos conocido el personal nuevamente señalado, sus ha- beres, gastos de culto, y reparación de templos, ponemos a continuación las noticias que hemos podido reunir, relativas al clero catedral, y al parroquial de la provincia en época anterior al nuevo concordato. Clero catedral. En 1849 la diócesis de Ciudad-Rodrigo contaba 3 dignidades, 5 canónigos, 1 racionero, 2 medios racioneros, y 8 beneficiados, cuyo total de haberes ascendió a 1.º con 22,964 r., y la consignación para el culto y otras atenciones a 80,500, que con 2,215 señalados al Seminario hacen un total general de 28,579 r. Al formarse este estado faltaban para el completo del personal 1 obispo, 4 dignidades, 13 canónigos, 2 racioneros, y 4 beneficiados, cuyos haberes tampoco están comprendidos en las cantidades designadas mas arriba. La diócesis de Salamanca tenía en la época citada 1 obispo, 4 dignidades, 9 canónigos, 3 racioneros, y 2 medios racioneros, y 23 beneficiados, cuyos haberes sumaban 353,971 r. que con 100,500 destinados al culto y 45,610 señalados al Seminario hacen un total general de 1.º con 500,081 r. Falaban para el completo del personal 6 dignidades, 17 canónigos, 4 racioneros, 11 medios racioneros, y 12 beneficiados. Clero parroquial y beneficiado. La diócesis de Ciudad-Rodrigo contaba de 54 parroquias, 32 vicarías perpetuas, y 25 filiales, Total 98, servidas por 8 curas propias, y 1 economo de entrada a 3,300 r., 21 curas propias de 1.º ascenso a 4,500 y 1 economo a 3,600; 17 propias de segundo ascenso a 3,500, y 3 tambien propias de término a 7,000; 32 vicarías perpetuas a 3,000; 25 coadjutores de matriz con varias asignaciones que cuestan 40,252 tenientes en filiales id id 3,300; 4 beneficiados propios id id 8,933, y 1 economo id id 6,883; ascendiendo el total de haberes personales a 370,000 r. que con 44,110 destinados al culto sumaban 414,110. La diócesis de Sala- manca se componía en dicha época de 188 parroquias, 91 vicarías perpetuas, y 150 filiales, total 429, servidas por 6 curas propias y 10 economos de entrada a 3,300; 31 curas propias a 4,500 y 36 economos a 3,600 en las de segundo ascenso; 25 curas propias a 5,500, y 42 economos a 4,000 en las de segundo ascenso; 25 curas propias a 7,000 y 6 economos a 4,500 en las de término; 91 vicarías perpetuas a 3,000; coadjutores de matriz con varias asignaciones que importaban 28,000 r.; 19 tenientes en filiales id id 38,000; cura jubilado id id 22,500; 23 beneficiados propios id id 41,674; 24 economos



Primeros Meridianos mas usuales.

| Observatorio de Madrid | Latitud Norte | Longitud del Observatorio de Madrid |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Observatorio de Madrid | 40° 24' 35.3" | 00° 00' 00" |
| Plaza mayor de id. | 40 - 28 - 57 | 00 - 1 - 12 - 7 - 0 |
| Observatorio antiguo de Cádiz | 36 - 31 - 46 | 0 - 36 - 35 - 0 |
| Id. de S. Fernando [Isla de Leon] | 36 - 27 - 45 | 0 - 32 - 12 - 5 - 0 |
| Id. del Ferrol | 43 - 28 - 46 | 0 - 32 - 59 - 0 |

SALAMANCA
 POR
 Coronel de Ingenieros
D. FRANCISCO
 Las notas estadísticas e históricas
 POR D. PASCUAL
 MADRID 1843

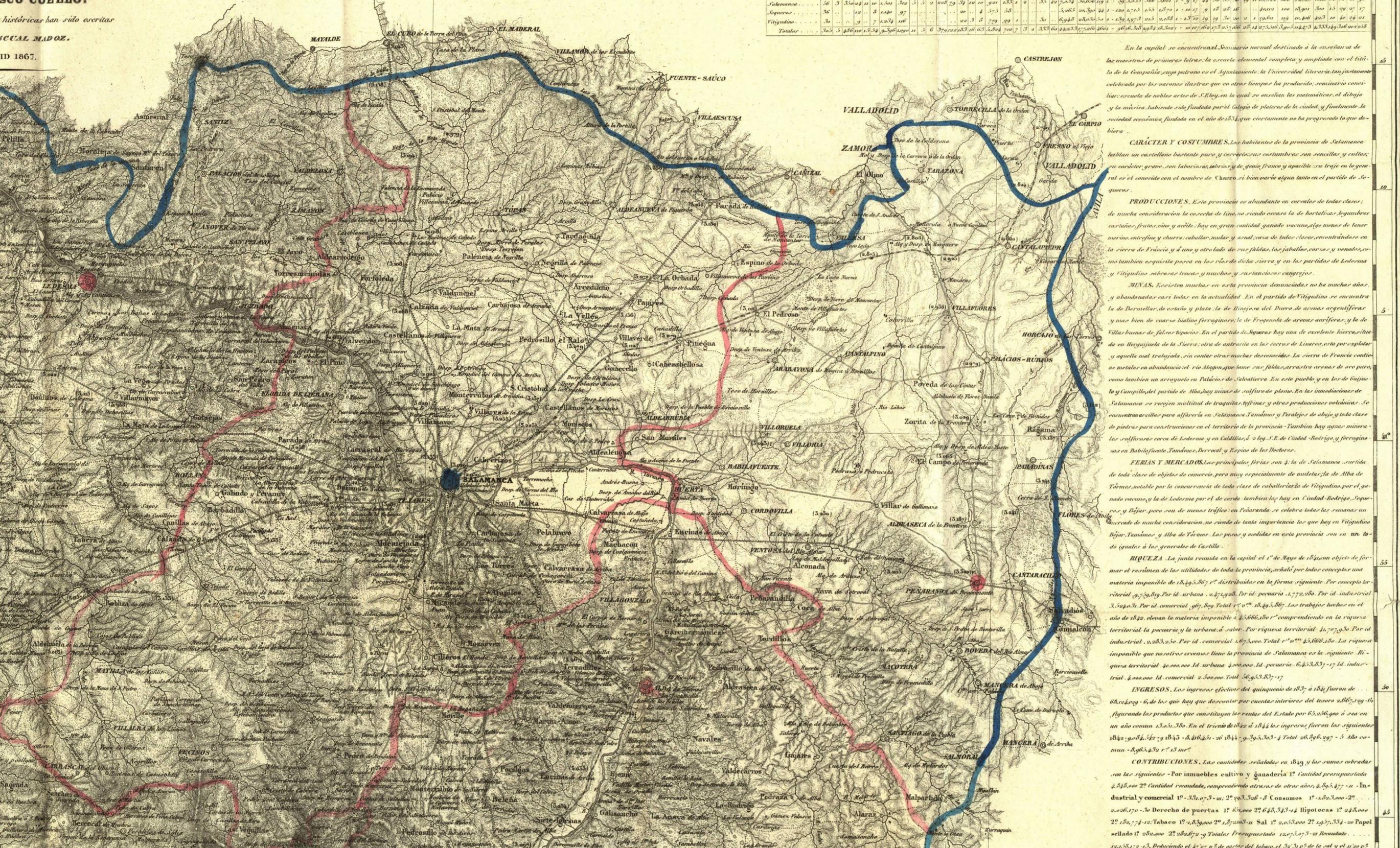
MANANCA

EL INGENIEROS COELLO. HISTÓRICAS han sido escritas ESCUAL MADRIZ. 1867.

Table titled 'Primeros Meridianos mas usuales' listing coordinates for various locations like Pico de Tenerife, Lisboa, París, Greenwich, etc.

INSTRUCCION PUBLICA. Este importante ramo de la moralidad se halla en bastante buen estado y mejora de dia en dia por efecto de las autoridades que desde esta última época constitucionel han desplegado grande celo y actividad por dar impulso a su institucion.

Table titled 'PARTIDOS JUDICIALES' showing statistics for judicial districts including schools, students, and other educational data.



En la capital se encuentran Seminario normal destinado a la educacion de las maestras de primeras letras, la escuela elemental completa y ampliada con el titulo de la Compañia, cuyo patrono es el Ayuntamiento, la Universidad literaria tan justamente celebrada por los varones ilustres que en otros tiempos ha producido, seminario conciliar, escuela de nobles artes de S. Eloy, en la cual se enseñan las matematicas, el dibujo y la musica habiendo sido fundada por el Colegio de plateros de la ciudad, y finalmente la sociedad economica fundada en el año de 1834, que ciertamente no ha progresado lo que desearia.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los habitantes de la provincia de Salamanca hablan un castellano bastante puro, y sus costumbres son sencillas y cultas, su carácter grave, son laboriosos, sobrios y de genio franco y apacible, su traje en lo general es el conocido con el nombre de Charro, si bien varia algun tanto en el partido de Seguros.

PRODUCCIONES. Esta provincia es abundante en cereales de todas clases, de mucha consideracion la cosecha de trigo, no siendo escasa la de hortaliças, legumbres, castañas, frutas, vino y aceite, hay en gran cantidad ganado vacuno, algo menos de lanar merino, entrefino y charro, caballar, mular, y asnal, casa de todas clases, encontrándose en la sierra de Francia, y d'uno y otro lado de sus faldeas, los jabales, corcos, y venados, como tambien esquiza poca en los rios de dicha sierra y en los partidos de Ledesma y Vitigudino se crían vacas lecheras y muchos y sustanciosos corderos.

MINAS. Existen muchas en esta provincia denunciadas no ha muchos años, y abandonadas casi todas en la actualidad. En el partido de Vitigudino se encuentra la de Bermejar, de estaño y plata, la de Binyosa del Duero de arenas argentíferas y mas bien de cuarzo halita ferruginosa, la de Freyenda de arenas auríferas, y la de Villa de buenas de fósforos tipicos. En el partido de Seguros hay una de excelente hierro, situada en Boquijuela de la Sierra, obra de antaño en los cerros de Linares, esta por explotar y aquella mal trabajada, sin contar otras muchas desconocidas. La sierra de Francia contiene metales en abundancia el rio Alagon que tiene sus faldeas, atraviesa arenas de oro puro, como tambien un arroyuelo en Palacio de Salvatierra. En este pueblo y en los de Guijuelo y Campillo el partido de Albuja hay minas de sulfuro de plomo. En las inmediaciones de Salamanca se reciben multitud de trufas, trufas y otras producciones volcánicas. Se encuentran arcillas para alfarería en Salamanca, Tamames y Paralejos de abajo y toda clase de piedras para construcciones en el territorio de la provincia. Tambien hay aguas minerales sulfurosas cerca de Ledesma y en Caldeillas y Log. S. E. de Ciudad Rodrigo y ferruginas en Babuñete, Tamames, Bermejar, y Espino de los Doctores.

FERIAS Y MERCADOS. Las principales ferias son la de Salamanca, surtida de toda clase de objetos de comercio, pero muy especialmente de mulas; la de Alba de Tormes, notable por la concurrencia de toda clase de caballería de Vitigudino por el ganado vacuno, y la de Ledesma por el de cerda, tambien las hay en Ciudad Rodrigo, Seguros, y Béjar, pero son de menor tráfico. En Peñaranda se celebra todas las semanas un mercado de mucha consideracion no siendo de tanta importancia los que hay en Vitigudino, Béjar, Tamames y Alba de Tormes. Las pocas y modicas en esta provincia son en un todo iguales a las generales de Castilla.

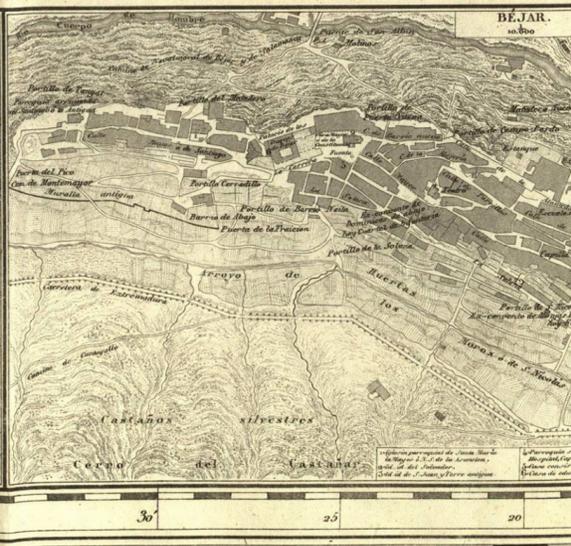
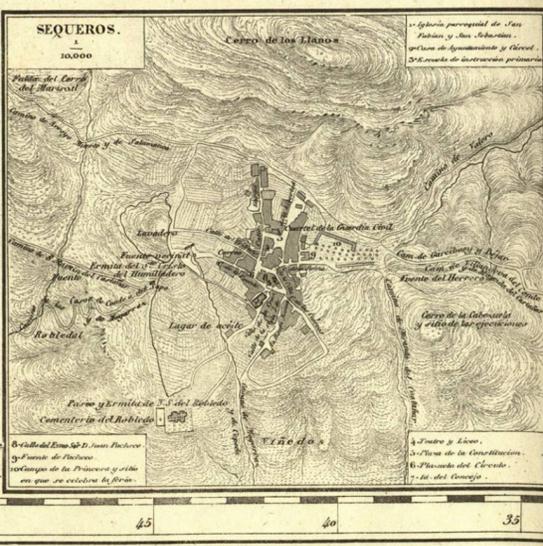
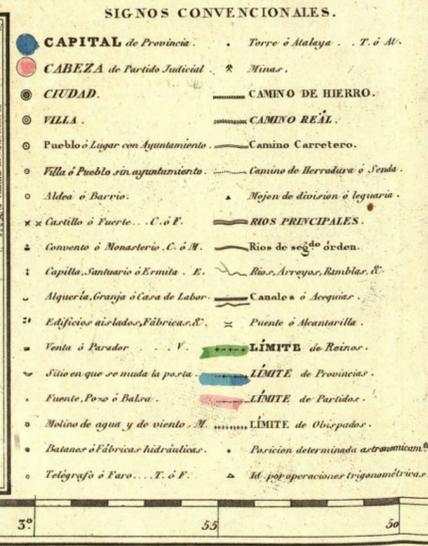
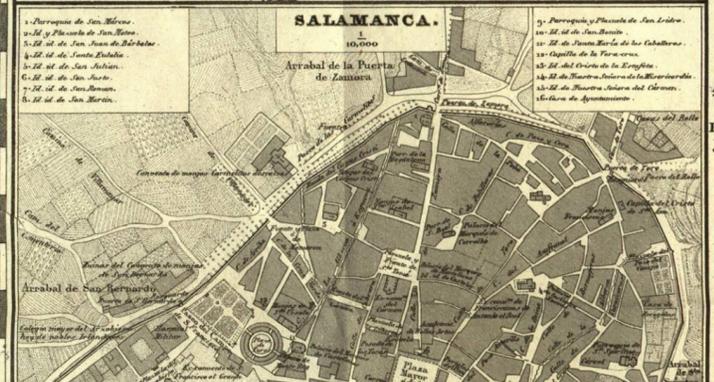
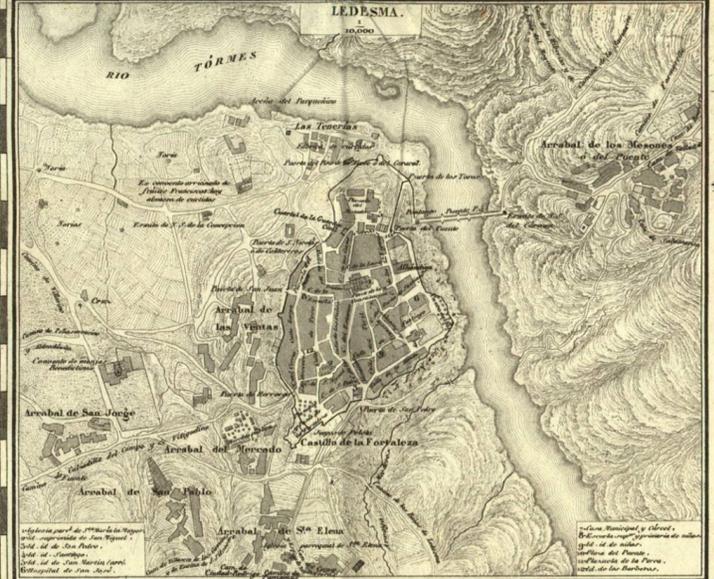
RIQUEZA. La junta reunida en la capital el 1º de Mayo de 1842 con objeto de formar el recimen de las utilidades de toda la provincia, señaló por todos conceptos una materia imponible de 18,295,867 rº distribuida en la forma siguiente. Por concepto territorial 9,729,819. Por el urbano 2,471,928. Por el pecuario 1,772,250. Por el industrial 3,522,870. Por el comercial 967,809. Total 17,404,634 rº. Los trabajos hechos en el año de 1842 elevan la materia imponible a 2,666,180 rº comprendiendo en la riqueza territorial la pecuaria y la urbana a saber. Por riqueza territorial 26,707,930. Por el industrial 2,283,250. Por el comercial 1,073,000. Total rº 29,064,180. La riqueza imponible que nosotros creemos tiene la provincia de Salamanca es la siguiente. Riqueza territorial 40,000.000. Urbana 4,000.000. Pecuario 6,433,837. Industrial 2,000.000. Total 50,433,837.

INGRESOS. Los ingresos efectivos del quinquenio de 1837 a 1841 fueron de 68,122,000 - 6 de los que hay que descontar por cuantos anteriores del tesoro 2,667,129. Figurando los productos que constituyen las rentas del Estado por 65,256,900 = sea en un año comun 13,051,350. En el trienio de 1842 a 1844 los ingresos fueron los siguientes 1842-9,084,542 - 1843-8,264,251 - 1844-9,295,303 = Total 26,644,097 - 5 Año comun - 8,881,432 = 13 mº.

CONTRIBUCIONES. Las cantidades señaladas en 1843 y las sumas cobradas son las siguientes. Por inmuebles cultivo y ganaderia 1º Cantidad presupuestada 2,338,000 2º Cantidad recaudada, comprendiendo a otros años 2,365,477 - 11 - Industrial y comercial 1º - 331,073 - 2º - 293,336 - 8 Consumos 1º - 1,823,000 - 2º - 2,026,170 - 3º Derecho de puertas 1º 604,000 2º 648,343 - 14 Hipotecas 1º 243,000 2º 189,774 - 12 Tabaco 1º 1,839,000 2º 1,872,000 - 11 Sal 1º 2,053,000 2º 1,973,334 - 20 Papel sellado 1º 202,000 2º 202,000 - 21 Totales Presupuestados 12,075,073 - 22 Recaudados 12,538,172 - 13. Deduciendo el 47 mº pº de gastos del tabaco, el 32 mº pº de la sal, y el 20 mº pº del papel sellado los productos de estas rentas se reducen el de la 1º a 990,904 el de la 2º a 3,042,000 y el de la 3ª a 2,053,000 = el beneficio líquido que percibe la hacienda es este

propios á 4,500 y 36 ecónomos á 3,500 en las curatos de primer ascenso; 44 curas propias á 5,500 y 42 ecónomos á 4,000 en los de segundo ascenso; 25 curas propias á 7,000 y 6 ecónomos á 4,500 en los de término; y vicarías perpetuas á 3,300; concurtores de matriz con varias asignaciones que importaban 18,000 r^{tas}. y tenientes en filiales id. id. 38,700; cura jubilada id. id. 2,500; 23 beneficiados propios id. id. 4,674; 124 id. ecónomo id. id. 24,178; ascendiendo el total de haberes á 1,335,174 que con gastos destinados al culto suben á 1,755,741 r^{tas}. El total importe de los gastos de culto y clero asciende por lo tanto á 2,768,034 r^{tas} en esta provincia.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Esta provincia es esencialmente agrícola. Arrincomada en un confin del reino y sin comunicaciones expeditas con Portugal ni con las provincias limítrofes, y la corte ni circulan sus producciones, ni los capitales encuentran colocacion ni estímulo. En Béjar y Candelario tiene alguna animacion la industria fabril, y muy corta en Pórranda. La fabricacion de carbidos prospera en Salamanca y en Herquigueta de la Sierra; se sostiene en Villavieja y decae en Ledesma. En Candelario existe una maquina de papel continuo y otra de harina en Arévalo. Los jornales en las fabricas de Béjar son crecidos y han llamado hacia este punto muchos brazos; en el campo son escasos, pero alli viven con mas desahogo. Son objetos de comercio en esta provincia los artículos que ella produce, los cuales tienen alguna salida para Portugal y las provincias limítrofes. Las manufacturas de Candelario, Béjar, Salamanca y Pórranda se llevan á difrentes puntos del reino. Se importan géneros ultramarinos, paños, finos, sedas, azúcares y demás artículos de lujo, ó de los necesarios para la vida.



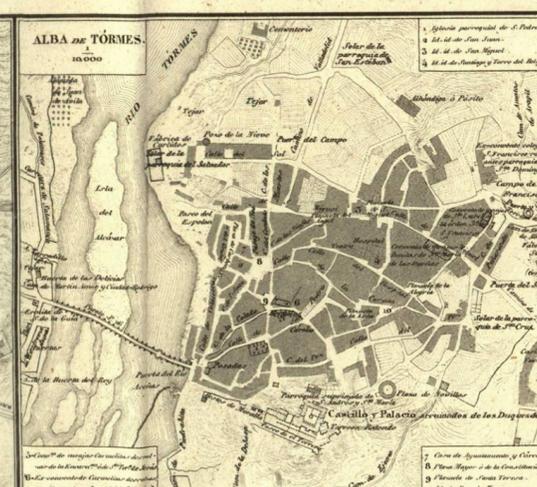
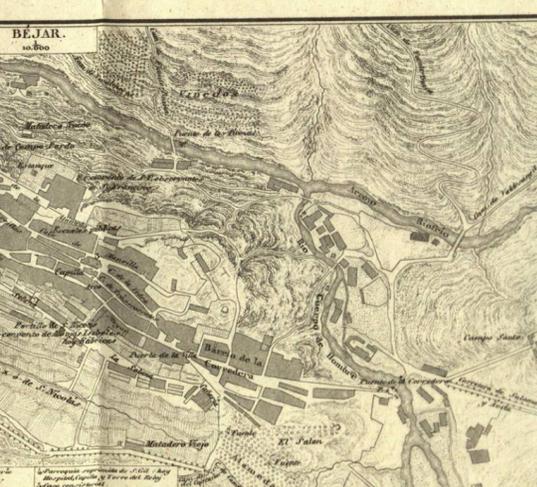
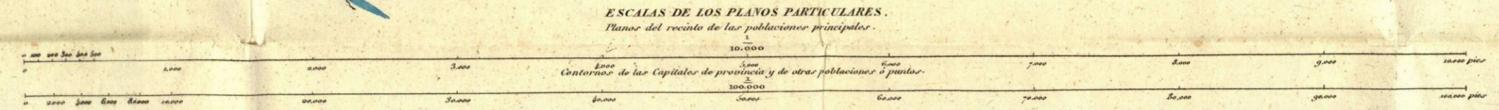
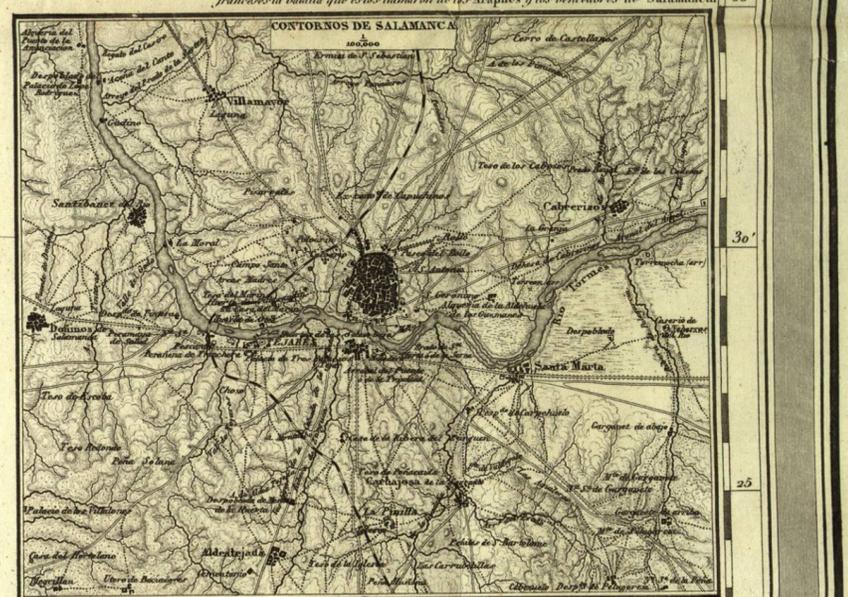
SIGNOS CONVENCIONALES.

- CAPITAL de Provincia. Torre ó Atalaya. T. ó M.
- CABEZA de Partido Judicial. * Minas.
- CIUDAD. — CAMINO DE HIERRO.
- VILLA. — CAMINO REAL.
- Pueblo ó Lugar con Ayuntamiento. — Camino Carretero.
- Villa ó Pueblo sin Ayuntamiento. — Camino de Heredades ó Senda.
- Aldea ó Barrio. — Mojón de division ó leguaría.
- × Castillo ó Fuerte. C. ó F. — RIOS PRINCIPALES.
- 2 Convento ó Monasterio. C. ó M. — Rios de segundo orden.
- 1 Capilla, Santuario ó Ermita. E. — Rio Arroyos, Rumbales &c.
- Alquería, Granja ó Casa de Labor. — Canales ó Acueductos.
- 2 Edificios aislados, Fabricas, &c. — Puente ó Montañilla.
- Fonta ó Parador. — F. — LÍMITE de Rios.
- Sitio en que se muda la porta. — LÍMITE de Provincias.
- Fuente, Pozo ó Balsa. — LÍMITE de Partidos.
- Molino de agua y de viento. M. — LÍMITE de Obispos.
- Batanes ó Fabricas hidraulicas. — Particion determinada astronómicamente.
- Telégrafo ó Faro. T. ó F. — M. por operaciones trigonométricas.



sellado 1° 282,000 2° 282,72 y Títulos Prospeitados 120,730,73-21 Recaudado 121,381,74-13. Deduciendo el 47% p.º de gastos del tabaco, el 30% p.º de la sal, y el 10% p.º del papel, sellado los productos de estas rentas se reducen de la 1ª á 490,904; y de la 2ª á 1,324,919, y el de la 3ª á 500,000 y el beneficio líquido que percibe la hacienda es solo de 10,612,897 r.º 7 m.º

HISTORIA. La capital de esta provincia se llamó en la antigüedad Salmantica y su origen se remonta á los tiempos de la España primitiva. Platano la menciona con motivo de haberse rendido al cartaginés Anibal, Plinio la sitúa en los vetustos, y el itinerario romano la cuenta por la novena mansión del camino que conducía desde Mérida á Zaragoza. Es de suponer que esta ciudad, siguiendo la suerte de toda la España, sucumbió á la dominación de los godos y sarracenos, y como fue conquistada de los últimos por el rey D. Alfonso el católico. En 1239 dispuso D. Fernando III ser trasladada á Salamanca la universidad que su abuelo D. Alonso había fundado en Palencia, medida que dio lugar al engrandecimiento y opulencia que sucesivamente fué adquiriendo. En el reinado de los reyes católicos sufrió bastantes perjuicios esta ciudad por haberse declarado en favor de la princesa D.ª Juana y figuró de una manera muy notable en las revueltas conocidas con el nombre de Comunidades de Castilla, siendo grandes sus padecimientos por esta causa. Se fueron menores los que experimentó en la guerra de la Independencia, cabiéndole la gloria de que á sus inmediaciones se ganó á los franceses la batalla que estos llamaron de los Arapiles y los vencedores de Salamanca.



NOTAS DE LOS SIGNOS CONVENCIONALES.

En los Planos se observará lo de... nota su clase con una letra colocada al lado en esta forma: C. volante. El madero en esta forma: M. Todo los signos anteriores hechos de... El número de sus ojos se... anota en guarismos. Los accidentes del terreno se representan con los signos topográficos correspondientes, observando en su nomenclatura la graduación siguiente:

ACCIDENTES PRINCIPALES.

Accidentes de segundo orden.
Accidentes de tercer orden.

Los accidentes usados para los nombres de montañas ó ríos son los siguientes:
M. Monte ó Montaña. S. Sierra. C. Cerro. P. Pico. L. Loma. A. Alto. R. Río. Arroyo. T. Torre. B. Barranco. Rm. Rambla.

Las poblaciones muradas ó abastecidas se denotan marcando los torresones ó baluartes en esta forma: [Symbol].

Todos los signos anteriores hechos de puntos ó con la señal areal (alrededor) en un objeto de la misma clase que se hallan en ruinas. Los proyectos se indican con tres se interrumpen las líneas y producciones del terreno se demuestran del siguiente modo:

Tierras de labor.
Huertas.
Viñedos.
Oliveros ó Arbolados.
Bosque ó monte.
Pinaros.

Las alturas ó alturas sobre el nivel del mar, se indican en pie, centímetros por número encerradas en un paréntesis.

